

**NOTIFICACIÓN DE CHILE A COLOMBIA
RELATIVA AL AJUSTE DEL VALOR DE LOS UMBRALES BAJO EL ANEXO 13.1
DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA**

14 de diciembre 2023

De conformidad con lo establecido en la Sección H contenida en el Anexo 13.1 del Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°24, Chile notifica a Colombia el ajuste del valor de los umbrales expresados en pesos chilenos, que serán efectivos a partir del 1 de enero del 2024:

		valores en pesos chilenos
SECCION A	(a) Para la contratación de bienes y servicios:	56.845.420
	(b) Para la contratación de servicios de la construcción:	5.684.541.987
SECCION B	(a) Para la contratación de bienes y servicios:	227.381.679
	(b) Para la contratación de servicios de la construcción:	5.684.541.987
SECCION C	(a) Para la contratación de bienes y servicios:	250.119.847
	(b) Para la contratación de servicios de la construcción:	5.684.541.987

El siguiente ajuste del valor de los umbrales se efectuará en dos años y se hará efectivo a partir del 1 de enero del 2026.